



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONES PARA METRO S.A.

GERENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SOSTENIBILIDAD

SANTIAGO, ENERO DE 2017

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN EN EL DIARIO

22 DE ENERO DE 2016

DESCARGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

DÍA : Hasta 27 DE ENERO DE 2016

HORARIO : Hasta las 18:00 hrs.

(www.metrosantiago.cl/licitaciones)

CHARLA EXPLICATIVA

DÍA : 31 DE ENERO DE 2017

HORARIO : 11:00 hrs

LUGAR : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, 2do piso, Santiago.

Contacto : Franco Carrillo R.

RECEPCIÓN DE CONSULTAS

DÍA : Hasta 03 DE FEBRERO DE 2017

HORARIO : Hasta las 16:00 hrs.

Enviar a correos electrónicos: fcarrillor@metro.cl.

RESPUESTAS A CONSULTAS

DÍA : 07 DE FEBRERO DE 2017

Vía correo electrónico a todos los Participantes.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

DÍA : 13 DE FEBRERO DE 2017

HORARIO : Hasta las 13:00 hrs.

LUGAR : Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2° piso Edificio CCA.

DIRECCIÓN : Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago.

CONTACTO : Sr Franco Carrillo R.

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

DÍA : 13 DE FEBRERO DE 2017

HORA : 15:30 hrs.

LUGAR : Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2° piso Edificio CCA.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Metro S.A. requiere contar con servicios de volanteo, monitores y/o anfitriones, tanto dentro de las instalaciones de Metro S.A. como fuera de ella. Por otra parte, también realiza diversos eventos en los cuales necesita de la presencia de anfitriones.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3. CHARLA EXPLICATIVA (ASISTENCIA FACULTATIVA)

Metro S.A. ha programado una charla explicativa, a la cual podrán asistir las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar en esta licitación (no más de 2 representantes por empresa), que se realizará en la hora y fecha establecidas en el cronograma de la licitación. El lugar de la charla será en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, 2º piso, Santiago Centro, Región Metropolitana.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "*Garantiza seriedad de oferta Licitación Pública Servicio de Volanteo, Monitores y Anfitriones para Metro S.A.*".

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del Contrato, el Contratista deberá presentar a Metro S.A., una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total (o máximo) del Contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "*Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N° _____, "Servicio de Volanteo, Monitores y Anfitriones para Metro S.A.", y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro*". En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "*El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco xxx (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco xxx (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a su sola presentación por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario*".

El número del Contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en pesos chilenos (CLP).

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios o ejecución de los trabajos contratados, deberá efectuarse durante el periodo de 24 (meses) o al término del presupuesto, cualquiera de las dos opciones que se dé primero, a contar de la fecha de inicio. Metro S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio de los servicios o trabajos. Los servicios entrarán en vigencia a contar del 01 de marzo de 2017. Metro S.A. se reserva la facultad de postergar la fecha de inicio de los servicios.



El contrato podrá ser renovado a sola decisión de Metro, de forma automática por 12 meses adicionales.

No obstante, Metro S.A., podrá poner término anticipado al contrato en cualquier momento de su vigencia y/o renovaciones, sin expresión de causa y sin necesidad de declaración judicial o arbitral alguna y, sin derecho a indemnización o compensación de ninguna especie a favor del CONTRATISTA, previo aviso por escrito, enviado al domicilio que éste hubiere indicado en la comparecencia del Contrato, mediante correo certificado o certificado por Notario Público, con al menos 60 días de anticipación a la nueva fecha de término del contrato. En este caso sólo se pagarán los servicios efectivamente prestados y recibidos a su satisfacción hasta la fecha señaladas en la comunicación.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. El Contratista podrá emitir las facturas correspondientes, únicamente cuando Metro S.A. así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por servicio vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de Entrada en Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo, para los casos en que aplique el trabajo en régimen de subcontratación establecido en el Código del Trabajo, y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro S.A. podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

1. Inasistencia: Se aplicará una multa según el porcentaje de inasistencia de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje de personal que falta	Porcentaje de multa sobre el total del servicio solicitado	Cálculo
Entre un 5% y 15%	Entre un 5% y 10%	Se interpolan los valores intermedios
Entre un 16% y 25%	Entre un 11% y 15%	Se interpolan los valores intermedios
Entre un 25% y 50%	Entre un 25% y 35%	Se interpolan los valores intermedios
Más de 51%	Término del servicio y cobro de boleta de garantía	

2. Incumplimiento de funciones:
 - o Se aplicará una multa de 0,03% por cada personal (volantero, monitor y anfitriona) que no cumpla el rol establecido previamente.

3. Incumplimiento de vestuario:

- o Se aplicará una multa de 0,03% por cada personal (volantero, monitor y anfitriona), que no utilice adecuadamente el vestuario establecido o lo utilice de manera incompleta.
- o Se aplicará una multa de 5%, si no entrega en la fecha correspondiente el vestuario solicitado para una compañía o evento.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

El Contratista y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Contratista deberá pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal a través de Previred, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A. para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además tendrá derecho a revisar, y el Contratista, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten al Contratista y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago. Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.

Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, el Contratista deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Recursos Humanos de Metro S.A., el certificado de Antecedentes

Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.]

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude el Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud, adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.”

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo.

ARTÍCULO 12. SEGUROS

Metro S.A. cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil que dará cobertura a los daños que el presente servicio u obras pudiese ocasionar a terceros ajenos a la relación entre el Proveedor/Contratista y Metro S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor/Contratista será el único responsable de todo daño o perjuicio que pueda ocasionar a los bienes o a las personas por causa del Contrato. Por lo anterior y entendiéndose que la póliza contratada por Metro S.A. da cobertura a las indemnizaciones a la que ésta pueda ser condenada, el Contratista deberá responder de manera directa por los daños que provoque y además, deberá cancelar el deducible de la indemnización que Metro S.A. deba pagar a la Compañía de Seguros por la indemnización que ésta debió pagar por los daños provocados en la ejecución de los servicios u obras.

Si ocurrido un siniestro, el Contratista no pagare la cantidad que corresponda por concepto de deducibles dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la emisión de la respectiva liquidación, Metro S.A. podrá retener los pagos pendientes que pudieran existir, hasta que el Contratista regularice el pago del deducible.

ARTÍCULO 13. NO APLICAN /SE MODIFICAN

En esta Licitación no son aplicables los artículos 24, 26, 32 y 33 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Por otra parte, se modifica la siguiente cláusula del texto del Título Primero de las Bases de Licitación:

- Artículo 11, se incorpora:

Sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación técnica-operativa-organizacional, que considerará los ítems descritos en tabla siguiente, cuyos datos se obtendrán de la información expuesta en los Formularios N°3, 4, 5 y 6.

	Ponderación Aspecto	Ponderación Dimensión
Empresa		
Años de experiencia de la empresa	60%	50%
Cientes con los que trabaja	40%	
Encargado del Contrato		
Años de experiencia en servicios similares	40%	25%
Trabajos desarrollados	60%	
Metodología de Trabajo		
Metodología planteada	100%	25%

Lo valores se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Experiencia	1	3	4	7
	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 18 meses	Más de 18 meses

Cientes con los que trabaja	1	3	4	7
	Sus clientes son muy diferentes al funcionamiento de Metro	Sus clientes son diferentes al funcionamiento de Metro	Sus clientes son similares al funcionamiento de Metro	Sus clientes son muy similares al funcionamiento de Metro

Trabajos desarrollados	1	3	4	7
	Su experiencia no está relacionada con el servicio	Su experiencia está poco relacionada con el servicio	Su experiencia está relacionada con el servicio	Su experiencia está muy relacionada con el servicio

Metodología de trabajo	1	3	4	7
	Nada adecuada	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada

ANEXO "A", FORMULARIOS CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

(Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados).

Formulario N° 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario N° 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario N° 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario N° 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario N° 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario N° 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (F-30).

Formulario N° 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Formulario N° 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.

3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.

4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A. se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 14 Formulario (PEP)

En este Formulario, el Proponente proporcionará la información que se requiere para verificar Personas Expuestas Políticamente.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".	
PROPONENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente :	
RUT :	
Constituido Legalmente en :	
Indicar tipo de sociedad :	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle :	
Comuna :	
Ciudad :	
País :	
Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre :	
Teléfono :	
Fax :	
Correo Electrónico :	
CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre :	
Teléfono :	
Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016.	

FORMULARIO Nº 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"

Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"

Nombre del Representante Legal

del Proponente

Firma del Representante Legal

del Proponente

Santiago,..... de 2016..

FORMULARIO Nº 3	
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES	
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <p>Declaro haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.</p> <p>Declaro haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</p> <p>Declaro, además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.</p> <p>Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201..	

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante.

Breve descripción los servicios prestados.

Tipo de contrato

Duración de los contratos (Fechas)

Nombre del Contacto en la empresa en que presta o prestó servicios.

Empresa Mandante	Breve Descripción del Contrato	Tipo de Contrato	Fechas	Nombre Contacto y N° Teléfono

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016.

FORMULARIO Nº 5

ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, Currículum vitae del Administrador que destinará al servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa

El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del Contrato hasta la parte operativa. Se debe describir la formación del equipo incluyendo la cantidad de revisores disponibles para el servicio

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 6

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS
PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, Maquinaria, Instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los trabajos.

Metro S.A., se reserva el derecho de exigir al Contratista otros elementos que considere indispensables para los trabajos que se contratan, como así mismo verificar la información entregada.

(Utilizar el mismo formulario para profesionales relevantes)

NOMBRE	
CARGO	
TELÉFONO	
E-MAIL	
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	

TÍTULO	
UNIVERSIDAD	

POSTÍTULO	
UNIVERSIDAD	

Empresa	Periodo	Cargo	Tareas desarrolladas

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 7	
METODOLOGÍA PROPUESTA	
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".	
PROPONENTE	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, la metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor. Descripción de procedimientos que se realizan para entregar el servicio y asegurar la calidad de éste.</p> <p>Deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, procedimientos, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 201..	

FORMULARIO Nº 8

ESTADOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 201..

FORMULARIO Nº 9	
MINUTA LEGAL	
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario, Lo solicitado</p> <p>Minuta Legal (resumen de no más de tres páginas) en español, firmada y fechada con vigencia reciente (60 días) que fundadamente se pronuncie sobre los siguientes aspectos, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución legal de la sociedad con sus modificaciones, si las hubiese, inscripciones o registros públicos. ✓ Capital y Objeto de la Sociedad. ✓ Socios actuales de la Sociedad. ✓ Plazo de duración y vigencia de la Sociedad ✓ Forma de administración de la Sociedad ✓ Personerías de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y cédulas de identidad. 	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016.	

FORMULARIO Nº 10	
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".	
PROPONENTE :	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa (indicar nombre de la empresa proponente), (*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.</p> <p>Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.</p> <p>* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016.	

FORMULARIO Nº 11 a)

CONSORCIO

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. _____ ,
en nombre y representación del Proponente _____ ,
declaro:

i A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA

NOMBRE :

RUT :

ii B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA

El Participante es:

- a. Persona Natural
- b. Sociedad de Personas
- c. Sociedad Anónima
- d. Consorcio
- e. Otros (especificar)

Constituido legalmente en: Fecha:
.....

En caso de Consorcio indicar:

- 1) Empresa: Participación: %
- 2) Empresa: Participación: %
- 3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)

iii C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL

Calle : N° : Depto./Of.
:

Ciudad :

Casilla electrónica : Teléfono: Fax
:

iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.

Nombre :

Calle : N° : Depto./Of.
:

Ciudad :

Casilla electrónica : Teléfono: Fax
:

Poder; Notaría : Fecha :

E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

Empresa N° 1

RUT :

Nombre :

Dirección:

Calle : N° : Depto./Of.
:

Ciudad :

Casilla electrónica : Teléfono: Fax
:

Nombre del (de los)

Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales

)

.....

)

Empresa N° 2

RUT :

Nombre :

Dirección:

Calle : N° : Depto./Of.
:

Ciudad :

Casilla electrónica : Teléfono: Fax
:

Nombre del (de los)

Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales

Empresa N° 3 (si corresponde y así sucesivamente)



Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016.	

FORMULARIO N° 11 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE :

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A)	Nombre de la Empresa	:		—
	Nombre del Representante Legal de la Empresa	:		—
	Firma del representante Legal de la Empresa	:		
B)	Nombre de la Empresa	:		—
	Nombre del Representante Legal de la Empresa	:		—
	Firma del representante Legal de la Empresa	:		
C)	Nombre de la Empresa	:		—
	Nombre del Representante Legal de la Empresa	:		—
	Firma del representante Legal de la Empresa	:		—

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2016.

FORMULARIO N° 12

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:

2.-...

*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que la empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2016.

FORMULARIO Nº 13

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE :

El Representante legal del Proponente, Sr. ,
en nombre y representación del Proponente, declaro
que los propietarios, directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,
.....* son alguna de las Personas Expuestas Políticamente en adelante indistintamente PEP que a
continuación se indican;* son cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad
(abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)) de alguna de las PEP que se indican a
continuación y;* han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de
voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las PEP que se indicarán;
en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los
siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- 13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- 14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley Nº 18.045.
- 15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- 16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y,

en cuanto la misma se verifique.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016.

FORMULARIO N° 14

INFORMACIÓN PARA VERIFICAR PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".

PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr.,

en nombre y representación del Proponente, señalo el nombre completo (dos nombres y dos apellidos) y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al Proponente, conforme señala la tabla i):

DIRECTORES ii)

Nombres	Nacionalidad

GERENTE GENERAL Y/O ADMINISTRADOR

Nombres	Nacionalidad

PROPIETARIOS, SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Nombres	Nacionalidad

*De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

i De ser persona natural el Proponente, éste debe indicar su nombre completo y nacionalidad.

ii Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

ANEXO "B" FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 15 Oferta Económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en pesos chilenos, impuestos incluidos.

OFERTA ECONÓMICA

FORMULARIO Nº 15				
OFERTA ECONÓMICA				
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE VOLANTEO, MONITORES Y ANFITRIONAS PARA METRO S.A".				
Locaciones Metro	De 06:00 a 23:00 hrs		Valor adicional pasadas las 23:00 hrs	Valor adicional por fin de semana (sábado, domingo y festivo)
	Jornada 4 hrs	Jornada 8 hrs		
Volanteros				
1 a 10 Volanteros				
11 a 20 Volanteros				
21 a 50 Volanteros				
51 a 100 Volanteros				
101 a 200 Volanteros				
Monitores				
1 a 16 Monitores				
17 a 50 Monitores				
51 a 100 Monitores				
101 a 200 Monitores				
Anfitriones				
1 a 20 Anfitriones				
Más de 20 Anfitriones				
Locaciones Externas a Metro	De 06:00 a 23:00 hrs		Valor adicional pasadas las 23:00 hrs	Valor adicional por fin de semana (sábado, domingo y festivo)
	Jornada 4 hrs	Jornada 8 hrs		
Volanteros				
1 a 10 Volanteros				
11 a 20 Volanteros				

21 a 50 Volanteros				
51 a 100 Volanteros				
101 a 200 Volanteros				

Monitores

1 a 16 Monitores				
17 a 50 Monitores				
51 a 100 Monitores				
101 a 200 Monitores				

Anfitriones

1 a 20 Anfitriones				
Más de 20 Anfitriones				

Uniforme	Valor Total Neto impuesto incluido
Volanteros	
Monitores	
Anfitriones	
Banderas	
Pecheras	

AFECTO A IVA 19%	
EXENTO A IVA	
10 %	
OTROS	

PROPONENTE:

Nombre del Representante Legal

del Proponente

Firma del Representante Legal

del Proponente

Santiago, de 2016.